

Preguntas frecuentes y aclaraciones relativas al contenido de los contratos relativos al menos a los procesos de 2023.

En las licitaciones formalizadas en el ejercicio 2023, no existen preguntas que se puedan considerar “frecuentes” como tal, dado que las preguntas formuladas y contestadas en dichas licitaciones, mayoritariamente, se refieren a cuestiones técnicas contenidas en los pliegos de prescripciones técnicas, así como a cuestiones contenidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, no existiendo, en consecuencia, preguntas frecuentes.

No obstante, se les informa que todas las consultas y respuestas relativas a los contratos formalizados en los años 2023, obran publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Secretaria General,

Rosa Nieves Godoy Llarena

